



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 195

24 de enero de 2018

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (procedente del Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio).
(621/000008)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 8
Núm. exp. 121/000008)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Corrección de errores)

Comunicada por el Congreso de los Diputados una corrección de errores relativa a la aprobación por la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de dicha Cámara del Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (procedente del Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio), se inserta a continuación la citada corrección, entendiéndose hecha al texto remitido por el Congreso de los Diputados (BOCG, Senado, número 190, de fecha 20 de diciembre de 2017).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de enero de 2018.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

En la página 13, queda eliminada la disposición final primera, por lo que las disposiciones finales contenidas en las páginas 13 y 14 se enumeran de la siguiente manera:

«Disposición final primera. Modificación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
(...).»

«Disposición final segunda. Modificación del apartado 3 del artículo 9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
(...).»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 195

24 de enero de 2018

Pág. 3

«Disposición final tercera. Adición de una disposición final quinta bis en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

(...).»

«Disposición final cuarta. Título competencial.

(...).»

«Disposición final quinta. Facultades de desarrollo.

(...).»

«Disposición final sexta. Entrada en vigor.

(...).»

cve: BOCCG_D_12_195_1567